

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: AVISO	Página 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a GLORIA ORDOÑEZ DE ALBARRACIN a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No **1268912016**.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido**.

- 1 Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS- 1268912016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 8 de septiembre de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy septiembre 14 de 2016 a las 8.00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó **Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Aduldez**.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

5

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Formato: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Bogotá D. C , julio de 2016

Señora
GLORIA ORDOÑEZ DE ALBARRACÍN
 Calle 20 No. 19 A - 20
 Ciudad

SDIS
 Orig. 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
 Dest. GLORIA ORDOÑEZ DE ALBARRACÍN
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 28/07/2016 11:30 AM Fd: 1 Anx: 0
 Ref: SAL-62049 RPA-ENT-35490

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano.
 Referencia: SDQS No 12689122016 – ENT 35490 19/07/2016

Respetada Señora Gloria

Para la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es importante lograr que los ciudadanos se sientan atendidos en sus solicitudes, es por eso que en relación a su preocupación en la cual pone en conocimiento la situación que se presenta en las inmediaciones de su propiedad ubicada en la calle 20 con carrera 19, en la cual refiere una alta presencia de población habitantes de calle y en cuya petición solicita intervención en el sector debido a la inseguridad en la zona; de la manera más atenta le informo que el pasado 25 de julio un equipo de articulación territorial de la Subdirección para la Adulthood realizó el correspondiente seguimiento a su solicitud

Como es de conocimiento público, debido a la intervención en la zona conocida como El Bronx, la población se ha movilizadado hacia otras zonas de la localidad de Los Mártires, lo cual ha traído consigo situaciones como las expresadas en su petición; por eso constantemente realizamos recorridos a lo largo de los sectores por usted indicados con el fin de verificar el impacto relacionado con la presencia o no de población habitante de calle así como las dificultades que puedan surgir debido a su permanencia, en caso de darse.

Durante la jornada de verificación se evidenció la presencia de puntos críticos debido a la localización de basuras y escombros sobre la calle 20, constituyéndose esto en un factor de permanencia de la población habitante de calle en la zona; por otro lado, cuando se realizó contacto con las personas residentes y trabajadores del sector, cada uno coincidió en informar que la presencia de habitantes de calle no se ha incrementado en dicha zona y, además, que el recientemente realizado operativo de recuperación del espacio público sobre el sector de La Carrilera mitigó la llegada de nuevos habitantes de calle en el sector, siendo un promedio de 20 los habitantes de calle que usualmente se encuentran en el mencionado sector, todos reconocidos por los residentes del mismo.

En este punto es importante indicar que en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, el proyecto "**Prevención y Atención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle**" de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con un componente denominado Contacto Activo y Permanente, el cual realiza atención directa de los y las ciudadanos habitantes de calle mediante la implementación de la estrategia de Abordaje Territorial realizando el contacto significativo con el habitante de calle. Durante dicho abordaje, el habitante de calle toma la decisión de aceptar o no el traslado a alguno de los Hogares de Paso del proyecto. Cada una de estas acciones se fundamentan en la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social y también son

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página. 2 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO OE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

conformes con la Sentencia T-043/2015 de la Corte Constitucional: "POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA CALLE, ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA DEFENSA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD MATERIAL", según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

No sobra decir que las labores de motivación para que asistan a los diferentes servicios son permanentes y el seguimiento a su petición será constante con el fin de lograr que la mayor cantidad posible de población asista a los hogares de paso, y que así ellos avancen por los diferentes componentes del proyecto.

Es pertinente aclarar que temas como la ocupación indebida de espacio público, manejo de residuos, temas de salubridad y seguridad no son labores que esta entidad tiene para con la ciudad y los ciudadanos, estas responsabilidades son de naturaleza policiva y administrativa, no obstante, esta Subdirección mantendrá el compromiso de continuar los recorridos periódicos y demás actividades pertinentes, y de esta forma coadyuvar para que otras entidades competentes con el abordaje del fenómeno de la habitabilidad de calle puedan hacer lo propio desde el marco de sus respectivas competencias.

Finalmente, y como ya ha sido mencionado, cabe destacar que los equipos territoriales de la Subdirección para la Adulthood continuarán realizando los recorridos programados no solo a lo largo de este sector sino también en el resto de la ciudad con el fin de continuar la labor de articulación de las acciones misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social con la población habitante de calle; dicho lo anterior, la Subdirección para la Adulthood ha brindado respuesta a su solicitud dentro de los marcos de su competencia y estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional para atenderlo gustosamente.

Cordialmente,

MCA
MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
 Subdirectora para la Adulthood

Copia Mayor José Alejandro Melo Pinzón Comandante Décima Cuarta Estación de Policía Mártires. Carrera 24 No. 12-32

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.817-9

POSTEXPRESS

Fecha Prv. Admisión: 06/05/2016 10:40:04

YACENTRO 1111 CENTRO 608

Código Operativo: JAC CENTRO 8031737

Código Postal: 11084143

Código Operativo: 111608

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY

Dirección: Cra. 74 No. 42G-52 Sur. (Timaza)

Referencia: SAL 62049

Nombre/Razón Social: GLORIA ORDOÑEZ

Dirección: Cra. 20 No. 19A 20

Referencia: SAL 62049

Depto: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Observaciones del cliente: ADULTEZ

Fecha de entrega: 3 8 16

Gestor de entrega: MURILLO TORO

Disemborador: FELIPE HERRERA

Valor Total: \$2.600

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Factorado: \$200

Valor Volúmetro: \$0

Valor Físico: \$200

Contenedor: DG 19A

Observaciones del cliente: a cil 22

Causal Devoluciones:

RF Rehusado

NI No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

CI C2 Cer. Jdc. No contactado

NI N2 No contactado

FA Fallido

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe

CC Tel. Hora

Fecha de entrega

Disemborador

Gestor de entrega

1111608111773YG13622471400